



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.574/2010.-

ZAPALLAR, 04 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.296/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 674/2010, de fecha 02 de Agosto de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum N° 233/2010, de fecha 29 de Julio de 2010, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **DESIGNESE en Cometido Funcionario**, a don **LUIS ALBERTO TAPIA CISTERNAS**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] Auxiliar, Grado 17°, según siguiente detalle:

DESTINO	FECHA	MOTIVO
Quillota	12.07.2010	Traslado del Señor Administrador Municipal a reunión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Comisión de Servicios.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]